

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO

### Acta de sesión

#### Sesión ordinaria

**Fecha: 16 de noviembre de 2022, miércoles.**

**Hora: 20:00 horas.**

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de fecha 14 de diciembre de 2022.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Ausentes: Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP).

Asiste como secretario, el secretario titular, Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el alcalde - presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

#### Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 13 de octubre de 2022.
2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
3. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios.**
4. **Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
5. **Comisión de Bienestar Social, euskera y Salud.**
  - 5.1 Declaración institucional con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer 25 de noviembre de 2022.
6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**
  - 6.1 Concesión de prórroga del plazo de ejecución de la obra de Urbanización en suelo urbano de la calle Pozo Fonso, tramo Oeste.

Último punto) Ruegos y preguntas.

De conformidad con el carácter de la sesión y su orden del día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. **Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 13 de octubre de 2022.**

Sr. secretario de orden del sr. alcalde observa de la existencia de un error. En la página 9 en la votación del asunto Aprobación provisional de la modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2023. Dice: “Votos a favor: 2 (dos); Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion) y Eduardo Inclán Gil (PP). Votos en contra 6 (seis); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE) y Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE).”

Y debe decir: “Votos a favor: 6 (seis); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE) y Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE). Votos en contra 2 (dos); Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion) y Eduardo Inclán Gil (PP).”

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión con las observaciones formuladas por el Sr. secretario.

Votos a favor 7 (siete); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE) y Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion).

Abstenciones: 3 (tres); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejales no adscritos).

## **2. Decretos y resoluciones de alcaldía.**

El Sr. secretario por indicación del sr. alcalde presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde la 249/2022 a la 28/02022.

Los concejales y concejalas se dan por enterados.

- 3. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios.**
- 4. Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
- 5. Comisión de Bienestar Social, euskera y Salud.**

### **5.1. Declaración institucional con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer 25 de noviembre de 2022.**

La concejala Sra. Eslava Guillerna (EAJ-PNV), presidenta de la comisión informativa de Bienestar Social, euskera y Salud lee, en su versión en castellano, la declaración para el 25N, día por la eliminación de la violencia contra las mujeres 2022, “El acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres en espacios públicos”

Se transcribe el texto en ambas versiones:

Declaración para el 25n, día por la eliminación de la violencia contra las mujeres 2022. “El acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres en espacios públicos”

Este 25 de noviembre queremos reivindicar el derecho de las mujeres al uso y al disfrute del espacio público en condiciones de igualdad como garantía del ejercicio de sus derechos de ciudadanía plena y, en definitiva, como garantía del desarrollo de su propia libertad, individual y colectiva.

Se han logrado avances mediante el esfuerzo tenaz de muchas mujeres de manera individual, así como de los movimientos feministas y de otras organizaciones, para la superación de la dicotomía del reparto de los espacios públicos y privados entre hombres y mujeres. Sin embargo, aún existen enormes diferencias en el uso que unas y otros pueden hacer de su participación en la vida pública, del disfrute y de la apropiación de las calles de nuestras ciudades y de nuestros pueblos.

Entre los múltiples mecanismos que restringen este uso igualitario, queremos poner el foco en la violencia sexual que las mujeres y niñas de todo el mundo vienen sufriendo en el espacio público.

La violencia sexual ejercida contra las mujeres y las niñas dentro del contexto de la violencia machista normalizada tiene un objetivo claro, una función social definida, la de controlar a las mujeres y reducir su libertad. En concreto, la violencia sexual ejercida en los contextos festivos y de ocio cumple esta función de control de la sexualidad de las mujeres, así como de la libre expresión de su deseo, de su cuerpo, de la movilidad, de la ocupación del espacio público, de las relaciones sociales y de su derecho al disfrute en términos de igualdad.

Por lo tanto, es una obligación y un objetivo de las políticas públicas y de las administraciones vascas, promover todas las estrategias y mecanismos a su alcance para garantizar que las mujeres y las niñas puedan ejercer su ciudadanía plena en el espacio físico de nuestras ciudades y pueblos y puedan hacer uso del mismo en condiciones de igualdad.

Debemos tener en cuenta que el ejercicio del derecho reclamado no se reduce a la seguridad, sino que se extiende al acceso y libertad para habitar un espacio y socializar, para apropiárselo y para transformarlo de acuerdo con los intereses, deseos y necesidades de las mujeres y niñas.

A las administraciones locales, a través de sus políticas públicas y del planeamiento urbano, les corresponde transformar los espacios públicos en lugares amigables y libres de violencia contra las mujeres.

La iniciativa mundial de ONU Mujeres “Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros” promueve la creación de espacios públicos seguros y empoderantes para mujeres y niñas, libres de acoso sexual y de otras formas de violencia sexual, en línea también con el Pacto de País por la igualdad y vidas libres de violencia contra las mujeres.

En este marco, el ayuntamiento de Oyón-Oion asume los siguientes compromisos:

1. Conocer en profundidad las múltiples formas de negación del espacio público a las mujeres para tenerlas en cuenta en el diseño y desarrollo de las políticas locales.
2. Impulsar la implementación efectiva de las leyes y políticas integrales para prevenir y responder a la violencia sexual en espacios públicos, a través del desarrollo de capacidades, sensibilización, movilización comunitaria y otras estrategias.

3. Impulsar cambios en las actitudes y comportamientos para garantizar los derechos de las mujeres y las niñas a disfrutar de espacios libres de violencia promoviendo relaciones de género respetuosas, la igualdad de género y la seguridad en los espacios públicos.
4. Promover inversiones en seguridad real y percibida en los espacios públicos asegurando el enfoque de género en la planificación urbana para que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres.
5. Reforzar Berdinsarea como la red de buenas prácticas locales para facilitar el intercambio de conocimiento sobre iniciativas y buenas prácticas para conseguir ciudades y pueblos seguros e inclusivos para y con las mujeres y las niñas.
6. Colaborar con otras instituciones y administraciones, Emakunde y diputaciones forales entre otras, así como con el tejido social, feminista, para que mujeres y niñas puedan disfrutar del espacio público con seguridad y en igualdad.

Azaroaren 25erako adierazpena 2022ko emakumeen aurkako indarkeriaren aurkako eguna dela eta.

Sexu-jazarpena eta emakumeen aurkako beste sexu-indarkeria mota batzuk espazio publikoetan Azaroaren 25ean emakumeen beraien eskubidea aldarrikatu nahi dugu, espazio publikoa berdintasun-baldintzetan erabiltzeko eta horiez gozatzeko, herritartasun osoari dagokien eskubideak bermatze aldera. Hitz batez, norberaren askatasun indibidual eta kolektiboaren garapena bermatzea.

Emakume askok aurrerapenak lortu dituzte, banaka egindako ahalegin tematiaren bidez; bai eta mugimendu feministek eta beste erakunde batzuek egindako lanaren bidez ere, espazio publikoak eta pribatuak gizonen eta emakumeen artean banatzeko dikotomia gainditzeko helburuarekin. Hala ere, bi aldeen arteko desberdintasuna agerikoa da oraindik, batzuek eta besteek bizitza publikoan parte hartzeko izan dezaketen erabileran, bai eta gure hirietako eta herrietako kaleez gozatzeko eta haiez jabetzeko orduan ere.

Berdintasunezko erabilera hori murrizten duten mekanismo anitzen artean, sexu-indarkerian jarri nahi dugu fokua; izan ere, mundu osoko emakumeak eta neskatilak espazio publikoan sufritzen ari dira.

Emakumeen eta nesken aurkako sexu-indarkeria, indarkeria matxista normalizatuaren testuinguruan, helburu argia du, funtzio sozial zehatz bat: emakumeak kontrolatzea eta haien askatasuna murriztea, hain zuzen ere. Zehazki, jai- eta aisialdi-testuinguruetan gertatzen den sexu-indarkeriak emakumeen sexualitatea kontrolatzeko funtzio hori betetzen du. Era berean, haien nahia, gorputza, mugikortasuna, espazio publikoko okupazioa, gizarte-harremanak eta berdintasun baldintzetan gozatzeko eskubideak kontrolatzea ere.

Beraz, euskal politika publikoen eta administrazioen betebeharra eta helburua da eskura dituen estrategia eta mekanismo guztiak sustatzea, emakumeek eta neskek beren herritartasun osoa gauzatu ahal izateko gure hiri eta herrietako espazio fisikoan, eta horiek erabiltzea, berdintasun-baldintzak bermatuta.

Kontuan izan behar dugu erreklamaturako eskubidea ez dela segurtasunera mugatzen, baizik eta espazio batean bizitzeko sarbidera eta askatasunera zabaltzen dela; sozializatzeko, bere egiteko eta eraldatzeko, emakumeen eta nesken interesen, nahien eta beharren arabera.

Toki-administrazioei dagokie, beren politika publikoen eta hiri-plangintzaren bidez, espazio publikoak emakumeen aurkako indarkeriarik gabeko leku lagunkoi bihurtzea.

Nazio Batuen Erakundearen ekimenak, «*Hiri seguruak eta espazio publiko seguruak*», espazio publiko seguruak eta ahalduntzaileak sustatzen du emakumeentzat eta neskentzat, sexu-jazarpenik eta bestelako sexu-indarkeriarik gabe, berdintasunaren aldeko eta emakumeen aurkako indarkeriarik gabeko bizitzeko aldeko Herri-Itunaren ildotik.

Esparru horretan, Oiongo Udalak bere gain hartzen ditu konpromiso hauek:

1. Era sakonean ezagutzea emakumei espazio publikoa ukatzeko modu anitzak, tokiko politiken diseinuan eta garapenean kontuan hartzeko.
2. Lege eta politika integralen ezarpen eraginkorra bultzatzea, espazio publikoetan sexu-indarkeriari aurrea hartzeko eta erantzuteko. Eta, era berean, gaitasunak, sentsibilizazioa, komunitate-mobilizazioa eta beste estrategia batzuk garatzea.
3. Aldaketak bultzatzea jarreretan eta portaeretan, emakumeek eta neskatok indarkeriarik gabeko espazioez gozatzeko dituzten eskubideak bermatze aldera. Hori gauzatzeko, errespetuzko genero-harremanak, genero-berdintasuna eta segurtasuna sustatzea espazio publikoetan.
4. Inbertsioak sustatzea, espazio publikoetan hautemandako segurtasun errealari dagokionez; genero-ikuspegia ziurtatzea hiri-plangintzan, emakumeen beharrianak kontuan har daitezten.
5. Berdinsarea tokiko jardunbide sare gisa indartzea, ekimenei eta jardunbide egokiei buruzko ezagutza-trukea errazteko. Eta hiri eta herri seguru eta inklusiboak lortzeko, emakumeentzat eta neskentzat.
6. Beste erakunde eta administrazio batzuekin lankidetzan aritzea, Emakunde eta foru-aldundiekin besteak beste; gizarte-taldeekin, feministekin, ere, emakumeek eta neskek aukera izan dezaten espazio publikoaz segurtasunez eta berdintasunez gozatzeko.

Durante la lectura de la declaración se incorpora a la sesión el concejal Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP)

Sr. Salvador Adán (concejal no adscrito): Nada que decir.

Sr. Beloqui Unzurrunzaga (PP): Nada que decir.

Sr. Gamarra López Brea (PSE-EE-PSOE): De acuerdo con la declaración. Es básica la educación desde la infancia, en la escuela y los padres.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Nos adherimos a la declaración. Pero recuerdo que en las fiestas de verano el ayuntamiento no tenía protocolo contra agresiones machistas. Nos gustaría que la adhesión fuera únicamente de palabra.

La adhesión al manifiesto es unánime.

## **6. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**

### **6.1. Concesión de prórroga del plazo de ejecución de la obra de Urbanización en suelo urbano de la calle Pozo Fonso, tramo Oeste.**

### Antecedentes

1. Mediante acuerdo de pleno de 11 de mayo de 2022 se acuerda adjudicar a UTE Ocisa Beltrán el contrato de la obra de Urbanización en suelo urbano de la calle Pozo Fonso, tramo Oeste que oferta un precio de 481.372,62 euros + 101.088,25 euros de IVA, lo que supone un precio global de 582.460,67 euros, oferta un plazo de ejecución de 4 meses y oferta una ampliación del plazo de garantía de 36 meses, lo que supone un plazo de garantía de 48 meses y se compromete a aportar la cantidad de 4.488,22 euros en concepto de control de calidad externo.. El plazo de ejecución se computa desde la fecha de la firma del acta de replanteo. 11 de julio de 2022.
2. Consta solicitud de formulada por OCISA en nombre de la contratista “Ute Ocisa Beltrán Oyon” de prórroga de 1 (un) mes en el plazo de ejecución de la obra.
3. Consta informe suscrito por la dirección de obra, Daniel Herrero Ingeniería, SL. 4) Resulta de aplicación la cláusula 33 C.b de los pliegos de cláusulas administrativas particulares únicos para la contratación de obras.

Se acuerda:

1. Conceder a UTE Ocisa Beltrán contratista de la obra de Urbanización en suelo urbano de la calle Pozo Fonso, tramo Oeste una prórroga del plazo de ejecución de la obra. De acuerdo con la prórroga concedida la fecha término para la ejecución de la obra es 11 de diciembre de 2022. Motivo: De acuerdo con el informe de dirección de obra, Daniel Herrero Ingeniería, SL el retraso no se ha producido por una causa imputable al contratista.

Votos a favor: 11 (once); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

### Último punto) Ruegos y preguntas

En primer lugar, el sr. alcalde da lectura a la respuesta a preguntas sobre construcciones en madera en el sector “Camino de Barriobusto” y en el sector “Cerrado de las monjas”.

1a ¿Este ayuntamiento ha recibido la información de esta situación?

Si. Conocía la situación. Pero este ayuntamiento no ha recibido avisos y quejas del malestar que le habían transmitido a Vd. hace varios meses. La primera constancia escrita ha sido la nota de prensa del grupo Popular del pasado 7 de octubre.

¿y por qué no se ha informado en las comisiones o plenos ya celebrados?

No se ha informado en comisiones porque no se han recibido quejas formales más allá de comentarios.

2a Estas parcelas, ¿han solicitado alguna licencia de actividad?

No se ha solicitado ni se ha tramitado licencia de actividad económica.

¿Han solicitado el cambio de uso a alguna actividad económica?

No se tramitado cambio de uso. En todo caso lo relativo a licencias de actividad económica puede ser tramitado directamente por las personas interesada ante la Hacienda Foral. Si Vd. lo considera consultamos a la Hacienda Foral.

¿Han presentado en este ayuntamiento algún escrito para solicitar licencia de obra para autorizar las dichas construcciones de madera o el cambio en ocupación?

El propietario de las parcelas solicitó en su día diversas licencias de cerramiento. Si Vd. está interesado se pondrán a su disposición.

3a ¿Conoce alguna otra zona de nuestro término municipal donde se esté produciendo cambios de uso de parcela en la que estén construyendo una serie de edificios?

En principio no. Pero apelo a su colaboración y si Vd. conoce alguna otra zona en la que se haya producido le ruego que me lo indique y actuaremos para corregir las posibles infracciones.

4a ¿Conoce el equipo de gobierno de este ayuntamiento alguna averiguación realizada para la creación o legalización de esta u otra actividad que incluya un uso finalista desconocido a esta situación?

No tenemos conocimiento de actuaciones de legalización de esta u otra actividad más allá de las tareas de limpieza que me consta se ejecutan en las parcelas objeto de sus preguntas.

Es posible que se hayan generado molestias desde hace meses, pero no se ha traducido en ninguna queja formal hasta la formulada por Vd.

Este alcalde sí se ha dirigido en varias ocasiones al propietario de las parcelas para que se limpiaran, y se acabara con algunas actuaciones antiestéticas...

Entiendo que se haya generado descontento o incluso malestar pero que se podía haber aliviado si se hubiera planteado el asunto con antelación en el ayuntamiento.

En todo caso al margen de lo antiestético y en algún caso puntual antihigiénico mi convicción es que no se trata de infracciones urbanísticas graves.

Apelo a la responsabilidad del propietario de las parcelas para acabar de manera voluntaria con esta situación que genera malestar y descontento.

Sr. Salvador Adán (concejal no adscrito): Nada que decir.

Sr. Inclán Gil: Vamos a trabajar para regularizar la situación en estos ámbitos.

Sr. alcalde: Creo que las quejas se pueden referir más a lo estético o a lo higiénico que a infracciones urbanísticas. Y el propietario está en la tarea de que se limpien las parcelas.

Sr. alcalde: Se trata de fincas rústicas. Se tramitaron y se concedieron licencias para cerramiento y en los casos en que era necesario también le concedió autorización por parte de Diputación, departamento de Agricultura DFA, caminos rurales. Instar que se resuelva la limpieza de las parcelas

Sr. Gamarra López Prefiero callarme.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Si vamos a poner todo en condiciones como es obligación del propietario, Y de cara a la fiscalidad sería conveniente conocer los contratos de alquiler de las parcelas y la fiscalidad.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): ¿Cómo vas las directrices del convenio de las juntas?

Sr. alcalde: Estamos con ello, pero esperaba que nos aportaras alguno de los convenios de los municipios en los que gobierna Eh Bildu. Ya que te ofreciste...

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): No vamos a aportar convenios, no vamos a hacer tu trabajo.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): El contrato con Ikertu está vencido. ¿Qué medidas se van a adoptar?

Sr. alcalde: Si está vencido será cosa de días. Tenemos que ver la fórmula para contratar el servicio. La selección de personal es muy complicada. Ahora mismo el IVAP está colapsado con los procesos de estabilización. No nos queda otra que volver a contratar con una empresa

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): ¿No hay posibilidad de usar la lista para la bolsa de Administrativo?

Sr. alcalde: Esa bolsa no se creó para esa finalidad.

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 21 horas 35 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas del día décimo de la segunda década de Frimario, del año CCXXXI. De todo lo cual como secretario doy fe.

Oyón-Oion a 30 de noviembre de 2022.

El secretario del ayuntamiento:

Vº. Bº. La alcaldía.